

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GC-PR-013-FR-051	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/12/2023	

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO No.	1408 DE 2026
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ROBUSTOS Y MENORES, DESTINADOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, Y ARTES ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ÍTEMS: ÍTEM 8 PRESIÓN HIDROSTÁTICA EN FLUIDOS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE FÍSICA
VALOR	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.335.844) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS con NIT 830.065.750-6
PLAZO VIGENCIA	SEIS (6) MESES.
VALOR ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	03 de Julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Enero de 2027

En el laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales el día 03 del mes de julio del año 2026 se reunieron: Henry Mauricio Ortiz Salamanca identificado con cedula de ciudadanía No. 79.136.697 de Bogotá, quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Andrés Aquiles Iturriaga Pinzón identificado con cedula de ciudadanía No. 79.940.176 como representante legal de la empresa ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS con NIT 830.065.750-6, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa No. 1408 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).

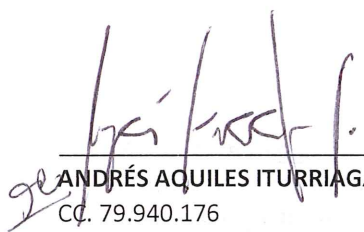


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GC-PR-013-FR-051	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/12/2023	

3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo con el contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo con el requerimiento del equipo o software y lo solicitado (quien solicita - cargo) quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día dos (2) del mes enero del año 2027, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


ANDRÉS AQUILES ITURRIAGA PINZÓN
 CC. 79.940.176
 Representante Legal Empresa
 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS


HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA
 CC. 79.136.697
 Supervisor
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Original – Universidad Distrital

1 Copia Supervisor

1 Copia Contratista